



Los agentes de aduanas denuncian el desvío de pescado a otros puertos comunitarios

El Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas ha alertado de que las nuevas normas administrativas anunciadas este mes por Sanidad Exterior para la importación de pescado congelado desde terceros países pueden suponer un desvío de mercancías a otros puertos comunitarios de hasta el 15% del tráfico en los PIF de los puertos españoles, lo que supone unas 130.000 toneladas aproximadamente. Los agentes de aduanas no entienden “cómo se aplican medidas en contra de los intereses de nuestros operadores económicos y que favorecen por su desvío a otros países comunitarios”.

Según el comunicado emitido por la asociación, la subdirección general de Sanidad Exterior ha impuesto más trabas administrativas a las importaciones de pescado congelado desde terceros países y, en concreto, desde China. Según el texto de la nueva normativa de este mes de abril —en vigor desde el pasado

miércoles—, el 100% de las partidas que lleguen desde el país asiático pasarán por un proceso de verificación en el que se exigirá a los operadores que aporten una copia de los certificados de captura para avalar que el pescado fue congelado, procesado o transportado a bordo de buques autorizados por la Unión Europea, requisito que hasta la fecha no era necesario y bastaba con el procedimiento utilizado hasta ahora, aportando el certificado que emitían los inspectores de sanidad de China.

Por todo esto, el Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas ha decidido solicitar una reunión urgente con los responsables del ministerio de Sanidad del Gobierno español, en concreto con el subdirector del área de esta materia, para hacerle ver “el grave perjuicio que causan estas nuevas medidas para el sector de la pesca”.